

XII JUEGOS POPULARES ADULTOS



SAN JUAN DEL MONTE ´26



XII JUEGOS POPULARES ADULTOS

SAN JUAN DEL MONTE '26

Primera. Los “Juegos Populares Cofradía de San Juan del Monte” son organizados por la Cofradía de San Juan del Monte con la única finalidad de promover la participación activa de las cuadrillas en la fiesta sanjuanera.

Segunda. Los juegos se celebrarán durante la jornada del sábado 16 de mayo de 2026, en principio en horario de mañana, sin perjuicio de que el desarrollo de los mismos exija su continuación durante la tarde. El lugar de celebración de los juegos en horario de mañana será el entorno de la Plaza España, Plaza Santa María, Plaza del Mercado y Calle los Hornos. No obstante el horario y lugar de celebración será el que se haga público en el Programa Oficial de Fiestas San Juan del Monte 2026.

Tercera. Solo podrán tomar parte en el concurso cuadrillas sanjuaneras, cuyos componentes habrán de ostentar la condición de cofrades y ser mayores de edad, pudiendo participar mayores de 16 años siempre que se entregue autorización de un representante legal en el momento de la inscripción. Se establece un número obligatorio de doce participantes por cuadrilla.

Cuarta. La inscripción se formalizará en la sede de la Cofradía de San Juan del Monte desde el 1 de marzo hasta el 1 de Abril de 2026. Será preciso para la inscripción facilitar el nombre de la cuadrilla y de los doce componentes de la misma que intervendrán en los juegos. El máximo de cuadrillas participantes será de 32 cuadrillas, en caso que se supere el número se sorteará quedando las que se queden fuera del sorteo para el año siguiente.

Quinta. Los juegos a desarrollar serán siete:

- a) “Juego de sogatira”. Seis participantes por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene tres puntos.
- b) “Juego de carrera del saco”. Un participante por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene dos puntos.
- c) “Juego de agua”. Un participante por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene dos puntos.
- d) “Juego de transporte de pesas”. Un participante por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene dos puntos.
- e) “Juego de la rana”. Un participante por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene un punto.
- f) “Juego de la mazorca”. Un participante por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene dos puntos.
- g) “Juego de la herradura”. Un participante por cuadrilla. La cuadrilla ganadora obtiene un punto.

Sexta. Será obligatorio para inscribirse en el concurso tomar parte en las siete pruebas. En el caso de que, una vez iniciado el concurso, una cuadrilla no participara en alguna de las siete pruebas descritas, se procederá a su inmediata eliminación del concurso. No podrá repetir un mismo participante su intervención en más de un juego. La contravención de esta regla será motivo de descalificación.

Séptima. Se establece un premio por juego y un premio por concurso:

El premio ganador de cada juego consistirá en un jamón, una caja de botellas de sidra y una hogaza de pan. Estos premios se entregarán a la finalización de las siete pruebas.

El premio ganador del concurso consistirá en un trofeo. El ganador del concurso será la cuadrilla que más puntos haya obtenido en las siete pruebas. El premio será entregado en la fecha, lugar y acto determinado por la Cofradía de San Juan del Monte, y del que se dará publicidad en el Programa Oficial de Fiestas. En caso de empate en la puntuación de los finales la Organización determinará la prueba y requisitos para dirimir tal situación.

Octava. La inscripción en el concurso determina la aceptación de las presentes bases. Su incumplimiento será causa de eliminación. Dado que es intención de estos juegos el favorecer la participación de las cuadrillas sanjuaneras en el ámbito de las fiestas, la intervención de aquellas deberá hacerse con criterios de armonía, lealtad y deportividad.

Novena. La organización de los juegos no se hace responsable de las incidencias, percances o accidentes que pudieran sufrir los participantes durante el transcurso del mismo, asumiendo los participantes su total responsabilidad por el hecho de tomar parte en el concurso.

Décima. La organización del concurso se reserva el derecho a modificar las presentes bases, tipo de juegos, y fecha, hora y lugar de realización, previa comunicación a las cuadrillas afectadas.

Miranda de Ebro Enero 2026

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE
Parque Antonio Machado 4 bajo
09200 Miranda de Ebro (Burgos)
947 34 77 86 / 622 01 91 70

AUTORIZACIÓN INFANTIL

D/D^a: _____

Con DNI: _____

Representante legal y parentesco: _____

De: _____

AUTORIZO al menor a participar en las fiestas de San Juan del Monte 2026,
en la actividad:

Estos datos sólo pueden ser utilizados para la finalidad arriba indicada y se solicita que sean manejados, almacenados y tratados con las garantías adecuadas, siendo destruidos una vez cumplida con dicha finalidad.

Fecha y firma del representante legal:

Firma

Miranda de Ebro, a ____ de _____ 2026